

## SESIÓN ORDINARIA No.019

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas y quince minutos del día seis de Setiembre del dos mil diez.

### ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS			
KRYSBELL	RIOS	MYRIE	PRESIDENTA
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	VICE-PRESIDENTE
ALEXIS GERARDO	HERNANDEZ	SAENZ	REGIDOR
CARLOS	UMANA	ELLIS	REGIDOR
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	REGIDOR
YETTY MARIA	QUESADA	MURILLO	REGIDORA
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMANA	REGIDOR
REGIDORES SUPLENTE			
MARÍA CRISTINA	AGUILAR	SALAS	SUPLENTE
JESUS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
LUIS FERNANDO	BERMUDEZ	MORA	SUPLENTE
ANABELLE	RODRIGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	SUPLENTE
SINDICOS PROPIETARIOS			
RAFAEL E.	CORDERO	GAMBOA	SIND.DIST.I
MIRIAM	HURTADO	RODRIGUEZ	SIND.DIST.II
VICTOR HUGO	MORA	GARCIA	SIND.DIST.III
ROMULO	MEJIAS	FLORES	SIND.DIST.IV
KATHIA	MARIN	CARMONA	SIND.DIST.V
JOSE	GAMBOA	SALAS	SIND.DIST.VI
SINDICOS SUPLENTE			
SANDRA	BARRANTES	SEQUEIRA	SIND.SUPL.DIST.I
<b>EDGAR</b>	<b>CAMBRONERO</b>	<b>HERRERA</b>	<b>ALCALDE</b>
<b>DINORAH</b>	<b>CUBILLO</b>	<b>ORTIZ</b>	<b>SECRETARIA</b>

Se deja constancia que la señora síndica Zoraida Abarca Abarca, se encuentra incapacitada por accidente ocurrido el día 21 de Junio 2010 después de la sesión Ordinaria Nº 008-10.

Se deja constancia que la regidora Suplente Blanca Nieves Montoya Rojas se encontraba comisionada.

### ORDEN DEL DIA

#### ARTICULO I JURAMENTACIONES

#### ARTICULO II ATENCIÓN AL PÚBLICO.

#### ARTICULO III LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

#### ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

#### ARTÍCULO V MOCIONES

#### ARTÍCULO VI INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

#### ARTÍCULO VII ASUNTOS VARIOS.

**Presidenta Rios Myrie:** Somete a votación el Orden del día.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.**

**Presidenta Rios Myrie:** Solicita realizar una alteración del orden del día para ver juramentaciones para juramentar al Comité de la persona Joven.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA JURAMENTAR AL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN.**

**ARTÍCULO I ACUERDO: 141  
JURAMENTACIONES**

Se deja constancia que el comité de la persona joven que se describe abajo fue JURAMENTADA por la señora Presidenta Krysbell Rios Myrie:

- Carol Fabiola Blandón Camareno
- Ana Laura Solís Cano
- Steven Hernández Connolly
- Yacira María Bocam Cano

**ARTÍCULO II ACUERDO: 142  
ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

**Presidenta Rios Myrie:** Solicita una alteración del Orden para atender de primeros a la señora Angelina Elizondo que es un adulto Mayor.

**Sometido a votación por unanimidad se aprueba la alteración del Orden del Público.**

**Regidor Umaña Ellis:** ¿Porque el Sindicato está anotado de último en la atención al Público?

**Presidenta Rios Myrie:** Porque se anotaron de último.

**Regidor Umaña Ellis:** No se puede atender después de atender a la señora Angelina.

**Presidenta Rios Myrie:** Lo someto a votación compañero, para que después de atender a doña Angelina se atienda al Sindicato.

**SOMETIDO A VOTACIÓN PARA ALTERAR EL ORDEN DE CÓMO SE ANOTO LAS PERSONAS DEL PÚBLICO PARA ATENDER AL SINDICATO DESPUÉS DE ATENDER A LA SEÑORA ANGELINA ELIZONDO.**

**VOTAN A FAVOR: BALLESTERO UMAÑA, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, CASTILLO VALVERDE, RIOS MYRIE.**

**VOTA EN CONTRA: HERNÁNDEZ SÁENZ, QUESADA MURILLO.**

## **1-ATENCIÓN A LA SEÑORA ANGELINA ELIZONDO VILLEGAS (ASUNTO CAMINO).**

**Señora Angelina Elizondo Villegas:** Comento que hace unos quince días había venido al Concejo a solicitar ayuda para que realizaran una inspección con el Ingeniero de la UTGVM para la medición de correr unos linderos para la ampliación de la calle donde actualmente vive.

**Regidora Quesada Murillo:** Pregunta ¿Este camino está declarado como público?

**Señora Angelina Elizondo Villegas:** Si, en el plano de mi propiedad aparece como camino público.

**Regidor Umaña Ellis:** Ya había una recomendación para que los vecinos corrieran sus linderos, hay que hacer el avaluó para la opción de compraventa de esa franja que falta para ampliar el paso, además los vecinos estaban de acuerdo en correr sus linderos existe esa una nota de aprobación de los mismos.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** Comento que había hablado con el proveedor Municipal de poder hacer la compra directa, por solo existir un oferente y solicitarle el visto bueno a la contraloría, que el Ing. Había dado las recomendaciones para que la calle fuera de 14 metros, pero no es necesario una calle de esas medidas, lo que falta es la oferta de compraventa.

**Señora Angelina Elizondo Villegas:** Comento que los vecinos tienen muchas necesidades al igual que ella, que viven personas mayores y que ella tiene una niña que casi siempre debe sacarla para la clínica, además agrego que en el corredor de la casa de ella y sus vecinos no se puede estar por los malos olores porque no hay una buena salida de aguas pluviales.

**Regidora Suplente Allen Mora:** Esta comunidad tienen muchos problemas al tener una servidumbre le ayudaría a resolver varios problemas.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** Primeramente deben presentar la opción de compraventa, para el día de mañana voy averiguarme como esta todo esto y ver a quien le presentaron la opción de compraventa esto es un acto de humanidad, pero a veces hay personas muy inhumanas que no buscan la solución a problemas que ayudarían a varias personas, me comprometo señora Angelina de visitarla mañana para ver que se puede hacer en este caso y buscar la compraventa de esa franja.

**Presidenta Rios Myrie:** Se puede tomar un acuerdo para que los ingenieros de obras de UTAMA o CAPROBA puedan ayudar al avaluó.

**Regidor Umaña Ellis:** No es necesario señora presidenta lo que se tiene que hacer es acelerar la compra de 140 mts, en el presupuesto de este año se destino una parte para la compra de esta franja una vez comprada esta franja camina todo.

**Presidenta Rios Myrie:** Señor alcalde usted se compromete a ir y nos brinda un informe después de la visita.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** Eso es lo que estoy diciendo, mañana voy a ser la visita y averiguar cómo esta todo para agilizar el proceso.

**Señora Angelina Elizondo Villegas:** Se les agradece la ayuda brindada y muchas gracias por atenderme.

## **2-ATENCIÓN A LA SEÑORA LUCILA MAYORGA BALMACEDA Y LA SEÑORA NURIA DAVIS SEGURA SECRETARIA DEL SINDICATO UTRAMUS.**

**Señora Nuria Davis Segura:** Nosotros veníamos como representantes de los trabajadores de la Municipalidad el día de hoy acompañando a la señora Lucila Mayorga, la que ya un tribunal a dado sentencia para su reinstalación nuevamente a la Municipalidad de Siquirres, solicito con respeto que le den un espacio para que ella pueda dar una narratoria rápida de los hechos.

**Señora Lucila Mayorga Balmaceda:** Buenas noches señores y señoras regidores, publico presente, voy a repetir una vez mas lo que vengo diciendo desde hace dos años y ocho meses que se cumplen mañana, que he venido repitiendo en un juzgado defendiendo mis derechos del cual fui privada de forma arbitraria e ilegal según consta en la sentencia, soy empleada municipal desde el año 1993, durante 15 años me desempeñe en diferentes puestos, pero hace dos años y ocho meses como les repito en cuestión de menos de quince días, inclusive en mi primer día de entregar de mis vacaciones se me notifico mi despido y nunca se me dejo ejercer mi defensa como así lo indica nuestra Constitución. Nunca se me dio la oportunidad de defenderme, en el Concejo pasado el Juzgado remitió el expediente para que fuera de conocimiento tal como lo establece el código Municipal, el señor Alcalde defendiendo sus intereses por supuesto, vendió la idea que la llegada del expediente era extemporáneo, claro que si porque el sabiendo la reforma del artículo 150 del código Municipal, para que remitiera un escrito al Concejo él no lo hizo así, entonces tuve que defender mis derechos en primera instancia para que pudiera conocerlo el Concejo, sin embargo recuerdo que ese día el señor Alcalde de curul en curul vendió la idea que era extemporáneo y así lo dijeron no se en que acta porque nunca me notificaron, pero si me negaron la posibilidad de explicar lo que había pasado, entonces se mando al despido y se mando a la vía ordinaria laborar, ya van hacer dos años, gracias a Dios el juzgado de primera instancia reconoció mis derechos y así los declara esta ordenando mi reinstalación el pago de mis salarios caídos, intereses legales, salario escolar, vacaciones, todos mis derechos, la administración apelo con fundamentos que no vale repetir aquí porque la verdad son fundamentos bastante débiles, bastante pobres, que lo único es darme la razón, compartir la razón con el Juez de la primera instancia, se dijo que lo único que se había demostrado era un marcado interés que el señor alcalde por despedirme y nombrar a una persona en mi puesto la apelación que presento la administración fue rechazada y el tribunal ratifico en todos sus extremos la sentencia de primera instancia; esa sentencia está firme desde el 23 de agosto por razones que no sé porque se tuvo que aplicar una notificación automática que no varía nada lo que dice la sentencia y hasta esta hora no he sido reinstalada; en el año 2006 el señor auditor hizo un estudio de la proveeduría ese fue uno de los argumentos para despedirme, en ese entonces el señor Alcalde, bueno no sabíamos que iba a llegar a ser Alcalde pero si hubiera responsabilidad está bien, creo que todos como ser

humanos nos equivocamos pero ese no es mi caso, son estudios que se hacen para corregir, enmendar errores, definir inconsistencias, porque ustedes saben bien que las Municipalidades no son dos departamentos, son una serie de autos y procesos que tenemos que cumplirlos todos, el viernes pasado como ya habían pasado varios días que la sentencia adquirió firmeza me presente al departamento de Recursos Humanos y el encargado no estaba solo estaba la secretaria, después fuimos a la oficina del señor Alcalde que estaba con el asesor legal, cuando le explique el motivo de mi presencia en ese despacho dijeron que sí que habían recibido la sentencia, pero que no me iban a reinstalar, que la administración con derecho, no se a que ley porque tampoco desconozco que una sentencia así pueda ser cuestionada por cualquiera de nosotros, si no se presentan los recursos en tiempo, porque esa fue otra negligencia administrativa que se dio. El último recurso de casación que correspondía y que todavía podían tratar de hacer un poco mas de daño, buscar una forma de decir bueno esa sentencia no es así, no lo presentaron, bueno el señor Alcalde y su asesor me retuvieron el escrito y mantuvieron esa posición de que dentro de ocho días muy generosos y en la tarde como a las tres y media llego juvenal, no sé si lo conocen un compañero, a mi casa y llevaba una nota, pero la nota lo que decía era que si me reinstalaban a partir de hoy, pero váyase 93 días de vacaciones, entonces lo que dice la sentencia la real material y objetiva a mi puesto está siendo juzgada, vengo a pedir su apoyo para que no se sigan atropellando mis derechos, no se cual es el interés del señor Alcalde o de sus asesores no sé, por seguirme teniendo fuera de la municipalidad, mi expediente es intachable, pueden verlo, en 15 años desde que se dio mi despido nunca ni siquiera una amonestación, siempre he tratado de hacer mi trabajo de la mejor manera, estoy consciente que los funcionarios públicos estamos para servir y no para servirnos; que los intereses personales tenemos que ventilarlos o ver como fuera de la institución porque aquí nos debemos al Cantón de Siquirres , por eso vengo a esta cámara para a que me den su apoyo porque cada día que pasa son mas salarios caídos, son salarios de otro proveedor lo que se están pagando, son prestaciones.

**Presidenta Rios Myrie:** ¿Su inconformidad es porque la mandaron a vacaciones?  
¿Cuantos días dijo?

**Señora Lucila Mayorga Balmaceda:** No, mi disconformidad es que no se está dando la sentencia integral.

**Presidenta Rios Myrie:** Dice que la reinstalen en el puesto, pero dice usted que en vez de eso la mandan unos cuantos días de vacaciones.

**Señora Lucila Mayorga Balmaceda:** 93 días no son unos cuantos días.

**Presidenta Rios Myrie:** Don Héctor, digamos a ella aunque este la orden de reinstalación  
¿Si se puede enviar a que tome ese periodo de vacaciones?

**Asesor Héctor Sáenz Aguilar:** Para no dar una información errónea prefiero estudiar el caso para ver si procede o no antes de emitir un criterio.

**Señora Lucila Mayorga Balmaceda:** Pero licenciada, discúlpeme porque no he terminado.

**Presidenta Rios Myrie** Pero es que son cinco minutos los que tenía para la exposición suya y hay más asuntos que ver.

**Señora Lucila Mayorga Balmaceda:** Voy a tratar de ser lo más breve posible.

**Regidor Castillo Valverde:** Yo le voy a dar mis 5 minutos.

**Regidor Hidalgo Salas:** Yo le voy a dar mis 5 minutos

**Regidor Umaña Ellis:** También le voy a dar mis 5 minutos

**Regidor Ballestero Umaña:** También le voy a dar mis 5 minutos

**Señora Lucila Mayorga Balmaceda:** ¡Gracias!

**Regidor suplente Canales Duran:** Esto es improcedente Art 56 del Reglamento de Sesiones no habla de 5 minutos para los Regidores, habla de 2 y tampoco dice en ningún lado que se pueden ceder este tiempo a terceros, mucho menos por parte de dos regidores.

**Regidor Hernández Sáenz:** Antes de continuar solo quiero hacer una pregunta, esto es lo que me molesta a mí, voy a ponerme de pie, estos dineros que le deben a usted señora Lucila lo pagamos todos nosotros.

**Señora Lucila Mayorga Balmaceda:** El presupuesto municipal son dineros del pueblo.

**Señora Lucila Mayorga Balmaceda:** Don Erick Badilla, ¿Ustedes tienen contemplado esto en el presupuesto para el 2011? ¿Y cómo se va recobrar esos dineros, habrá que aumentarle los impuestos a la comunidad, al pueblo?

**Juan Carlos Binns:** Hay que demandar a los responsables del despido de la señora.

**Nuria Davis Segura:** Al dirigente administrativo, ya lo dije anteriormente es al que cobrarle.

**Presidenta Rios Myrie:** (TOCA LA CAMPANILLA) y llama al orden de la siguiente manera: disculpen señores, no se les ha dado la palabra, se le dio la palabra al Regidor Alexis Hernández.

**Regidor Hernández Sáenz:** Le hice la pregunta a don Erick como asesor financiero de la institución y que presento un proyecto de modernización estructural, organizacional y cambiante, con un percentil del 75%, yo necesito que usted me responda antes para que la señora Lucila continúe.

**Asesor Financiero Erick Badilla:** ¿Como dice don Alexis?

**Regidor Hernández Sáenz:** ¿Cómo se va pagar eso y de dónde?

**Asesor Financiero Erick Badilla:** Buenas tardes o buenas noches a todos, primero que nada la municipalidad está obligada a establecer un rubro de indemnizaciones para el

presupuesto ordinario y que habría que esperar la liquidación que haga el juzgado para establecer exactamente cuánto es el monto, hay que esperar la liquidación del juzgado.

**Señora Lucila Mayorga Balmaceda:** Eso es aparte porque lo que se debe cumplir la administración ahorita de forma inmediata es mi reinstalación el pago de salarios caídos y las vacaciones en la forma que lo indica la sentencia, no puede ser que porque al señor Alcalde se le ocurre váyase de vacaciones, señores yo tengo dos años ocho meses de estar de vacaciones forzadas, con necesidades mías y de mi familia esto no es para reírse ni para hacer mofa, ni para seguir beneficiándose de mi dolor, no es justo, entonces para terminar y poder dejarlos que se refieran también a mi caso, no vengo a pedir limosna, no vengo a pedirle un favor al señor Alcalde ni a la administración, vengo a exigirle que cumpla lo que un Tribunal de la República me está declarando y concediendo; las consecuencias no sé quien las va asumir porque aquí no hay una sola prueba de que yo falte a mis funciones, soy municipalista de corazón quiero la institución y espero el apoyo de ustedes. Muchas gracias.

**Presidenta Rios Mryrie:** Don Alexis discúlpeme, pero don Edgar tiene la palabra.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** Quiero decirles lo siguiente, no sé porque les gusta hacer con una gotita una tormenta en un vaso de agua, la señora llevo con una abogada a que se le reinstalara y por supuesto que se le recibió el documento del Tribunal y de hecho quedo reinstalada, salió y se fue y le dijimos obviamente que para que vuelva asumir el puesto tenemos que preparar su entrada, y que el señor (proveedor interino) entregue todo en forma, no podemos llegar y decirle “quítese de aquí y se va”, eso es impropcedente.

**Señora Lucila Mayorga Balmaceda:** ¡A mi usted me hecho así!

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** Bueno señora no me interrumpa porque estoy hablando tengo en uso la palabra, como dije esa forma es impropcedente, ella esta reinstalada, posteriormente se le envió el documento diciéndole que como la sentencia establece que se le pague vacaciones etcétera, etcétera pues se decidió darle de una vez sus vacaciones pagadas y que vaya a retirar su pago, ahí está para que lo vaya a retirar nada mas, así que nadie la está dejando en la calle ni mucho menos y esta señora que quiere hablar Nuria Davis también fue despedida por aquel señor que esta por allá y fue reinstala.

**Juan Carlos Binns:** ¡Si señor!

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** Que usted despidió a esta señora Nuria Davis.

**Juan Carlos Binns:** ¡Si señor y fue reinstalada!

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** Por un Tribunal también y de forma totalmente se tenía que cobrar lo que se le pago a ella a la Administración que la quito.

**Juan Carlos Binns:** ¡No enrede las cosas señor reinstale a Lucy! ¡Usted es un viejo mentiroso! ¡No me involucre! ¡Si no quiere que hable, no me involucre!

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** ¡Usted la despició!

**Presidenta Rios Myrie:**(TOCA LA CAMPANILLA) señor Juan Carlos Binns por favor tenga respeto. ¡Señores más respeto por favor!

**Juan Carlos Binns:** No me involucre, ¡si no quiere que hable no me involucre! ¡Viejo jetón!

**Regidora Quesada Murillo:** Por favor una moción de orden.

**Juan Carlos Binns:** ¡Si no quiere que hable no me involucre!

**Presidenta Rios Myrie:** Señor Juan Carlos Binns por favor si no tiene orden le voy a pedir que se retire de la sesión por favor.

**Regidor Umaña Ellis:** El señor Alcalde es el que está provocando al público.

**Juan Carlos Binns:** Usted señor jetón me está involucrando con cosas del pasado.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** Usted está hablando, metiendo la pata en lo que no lo están metiendo.

**Juan Carlos Binns:** Siga de jetón y me meto en lo que se me involucra me tengo que defender.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** Usted despidió a esta señora Nuria Davis de forma ilegal.

**Juan Carlos Binns:** Lo reconozco que la despedí pero fue reinstalada.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** Fue reinstalada ¿Usted le pago algo por la indemnización a la señora Nuria Davis?

**Juan Carlos Binns:** ¿Usted le pago algo? ¿Usted le pago algo? usted esta enredando las cosas, usted despidió injustamente a la señora Lucila y la tiene que reinstalar.

**Regidor Umaña Ellis:** Una moción de orden señora presidenta.

**Presidenta Rios Myrie:**(TOCA LA CAMPANILLA) y dice: Por favor, Juan Carlos si no tienen respeto tiene que salir de la sala de sesiones.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** Ya esta reinstalada, se va a vacaciones, si no que un juez me ordene que la reinstale y cuando ya la reinstale yo procedo.

**Juan Carlos Binns:** Si señor, ¡mañana mismo le da la reinstalación en su oficina! ¡Mañana se la da en su oficina!

**Regidor Castillo Valverde:** Nadie le ha dado la palabra señor Juan Carlos.

**Juan Carlos Binns:** Se refiere al Alcalde diciéndole lo siguiente: ¡viejo jetón!



**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** Se refiere al señor Juan Carlos Binns diciéndole ¡No me venga a ofender aquí!, si voy a tener que llamar la policía por alterar el orden público.

**Juan Carlos Binns:** ¡No joda! ¡Si quiere yo tengo el numero de la policía aquí!

**Regidor Hernández Sáenz:** Vean señores esto es serio, venir a poner loco a este Concejo una vez que todo esto salga, no se le puede permitir que se tenga que pagar errores administrativos con el dinero de los ciudadanos.

**Regidor Umaña Ellis:** Por Favor orden que están hablando, respetemos.

**Presidenta Rios Myrie:** Orden, Orden, por favor señores.

**Regidor Hernández Sáenz:** Como estaba diciendo no podemos permitir que el pueblo pague por los errores de otras personas, desde ahora lo voy a decir, una vez que esto quede claro hay que denunciar a las personas que cometieron esto y que paguen ellos, aquí es muy fácil, se equivocan y paga la Municipalidad, se equivocan, nosotros no tenemos porque que pagar de aquí (las bolsas del pantalón), bueno yo no puedo sacar nada porque estoy limpio pero así debemos estar todos, y mas cada trimestre que hay que pagar los impuestos municipales. Señores veamos lo que está pasando y desgraciadamente somos las mismas personas que estamos volviendo a buscar la reelección y aquí voy a hablar como politiquero y esto no puede ser, no puede ser, pongamos las barbas en remojo porque yo soy el primero que me voy a oponer de que si la municipalidad paga esto de alguna forma tenemos que recobrar este dinero, es cierto somos humanos y podemos habernos equivocado pero dos años y resto de vacaciones solo de luna de miel puede pasar uno, pero ¿sin salario? y comenzar a hacer numerosos los intereses, cuantas obras se hubieran hecho, ahora que vino la señora Angelina, desde hace cuatro años luchando por una compra de una franja, y ¿no le han podido comprar ciento cuarenta metros para que pueda entrar un carro o una ambulancia ahí? les estoy advirtiendo, tenemos que pensar. Muchas gracias.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** Señora presidenta le voy a pedir que conste en actas que sigan el debido proceso para que pague el que tiene que pagar, pero que también se investigue otros que tienen que pagar.

**Señora Nuria Davis:** Quiero manifestar que lo que dijo hace un rato el señor Alcalde es mentira, yo fui una de los testigos y si es cierto eso como me dijo el señor Regidor Carlos Umaña, fui como testigo de la señora Lucila Mayorga el viernes con la abogada y el señor don Carlos Umaña, que ella nos pidió que la acompañáramos y el Alcalde y su Asesor lo que le dijeron a ella fue que se esperara, que le diera chance ocho días porque la administración tenía que ver y estudiar la resolución de ella pero en ningún momento le dijo que quedaba reinstalada como él dice.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** Quedo reinstalada señora.

**Regidor Umaña Ellis:** Quiero como testigo presencial de la entrega de esa notificación y el señor Alcalde dijo que por cuestiones administrativas y de investigación y todo, que le dieran ocho días para ver que hacía.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** Para prepararle todo para poder entregarle a la señora Lucila.

**Señora Lucila Mayorga Balmaceda:** ¡Pero usted no dijo nada de eso!

**Regidor Umaña Ellis:** No, pero es que en ningún momento dijo nada de eso, nada mas dijo que le dieran ocho días para ver cómo estaba la situación entonces yo quiero que conste en actas que yo fui testigo y el señor Alcalde le dijo a la señora Lucila que le diera ocho días para resolver, no que quedaba instalada inmediatamente.

**Señora Nuria Davis Segura:** Discúlpeme, es que no termine mis cinco minutos, es que tuve que respirar hondo porque me sorprende la manera en que el señor Alcalde trata de enredar las cosas, aquí bajo un Dios que esta y sabe que yo sí creo en él, no creo que sea un extraterrestre yo sí creo en él, señor Alcalde si alguna vez me despidieron no es problema suyo señor, si ya yo perdone este hecho o no, porque no voy a venir guardando rencor toda mi vida como ha vivido usted que llego aquí con sangre en el ojo queriendo hacer daño, aquí está un testimonio viviente del daño que usted ha hecho, usted a veces me ha criticado porque estoy tratando de que se aclare el pago que se le está haciendo al esposo y un hijo de una regidora propietaria estando ella aquí que ya está en investigación por parte de la Contraloría.

**Regidor Suplente Canales Duran:** Está cambiando el tema la señora.

**Señora Nuria Davis Segura:** No lo estoy cambiando señor, estoy diciendo que el señor Alcalde me ha llamado para decirme que estoy persiguiendo trabajadores, ¡no! Yo no estoy persiguiendo trabajadores, fue usted que comenzó persiguiendo porque despidió a Lucy y le monto un despido que es lo que dice esta sentencia con asesorías por ahí porque no convenía.

**Presidenta Rios Myrie:** Disculpe, ¿no trajo copias de la sentencia?

**Señora Lucila Mayorga Balmaceda:** Se la entregue a don Carlos Umaña.

**Regidor Umaña Ellis:** Aquí se la damos, aquí esta.

**Señora Nuria Davis Segura:** Ese día Lucy salió de ahí a la deriva de la oficina del señor Alcalde cuando fuimos el viernes con la abogada, porque eso no fue lo que le dijo el señor Alcalde, deme ocho días de tiempo porque tengo aquí a alguien en este puesto, no, el señor Mauricio no es el proveedor en propiedad ni siquiera es Siquirreño y el está ahí atrás, no estoy hablando a la espalda de él, lo trajeron aquí por puro compromiso político, la proveedora es Lucy y muy Siquirreña y yo como Siquirreña defendiendo el derecho de ella primero y segundo como dirigente sindical, pero soy testigo de que el señor Alcalde miente con lo que dijo hacen rato porque él no la reinstalo en ese momento el no cumplió con la orden del tribunal él le dijo deme ocho días de tiempo, que después tal vez lo hayan asesorado es diferente ahora señores, analicen como el pretende enviar a vacaciones 93 días a Lucy, porque le estorba, es obvio para los planes que él tiene hasta que termine este año de tener un proveedor a su gusto y a su manera pretende mandar a Lucy el resto del año de vacaciones señores, ya se le pago vacaciones a Mauricio del tiempo que Lucy estuvo fuera, se está comprometiendo presupuesto municipal, analíenlo bien porque es muy peligroso, se pago suplencias porque el proveedor interino tuvo vacaciones el tiempo

que Lucy estuvo cesante, entonces ¿como ahora van hacer para pagarle a Lucy si ya el año pasado y antepasado se pagaron vacaciones y suplencias? entonces lo que se está haciendo es tratar de engañar al Concejo y comprometiendo fondos municipales es algo muy delicado por lo que venimos aquí, porque no vamos a permitir que se sigan dando estas situaciones y ahí está el auditor que supuestamente debe fiscalizar y hace poco envié una denuncia a la Contraloría por el pago que se sigue dando al esposo y el hijo de una regidora, donde la Contraloría le está dando seguimiento y no es que yo ando persiguiendo a nadie a mi me andan persiguiendo, don Edgar la semana pasada atendí una señora de barrio los laureles en plataforma que me hablo de la manera en como yo vine un día a sesión y usted me dijo que me iba a despedir y la señora me felicito por la manera en la que yo me exprese y por la manera en la que yo me plante aquí porque yo no le tengo miedo, usted podrá decir a mis espaldas que me va despedir a mi no me interesa mientras yo cumpla con mi trabajo creo que usted se va quedar con las ganas porque gracias a Dios cumplo con mi trabajo pero si siguen en la persecución que tienen en contra mía como lo dije el viernes en la reunión que suscito con el Sindicato, es el Sindicato el que va contratar personas para eso tengo presupuesto, con cámaras para que persiga gente y demuestre que no están exactamente trabajando si no que andan en otras cosas, eso sí se llama persecución, pero yo si respondo y yo si me se defender por eso tengo años de ser dirigente sindical y no me da miedo venir aquí y decir lo que tengo que decirles a usted con mucho respeto pero usted miente en lo que dijo usted no reinstalo a Lucy ese día, eso lo sostengo ante cualquier tribunal, yo quiero verlo a usted que pague los daños que le causo a Lucy, usted lo dijo aquel día y la ley lo establece de su peculio, el pueblo no tiene porque seguir pagando las negligencias de un administrador, por el momento gracias les agradezco.

**Señora Lucila Mayorga Balmaceda:** Sobre la pregunta que le hizo don Alexis a don Erick, eso es preocupante también porque les decía que ahorita el cumplimiento inmediato es la reinstalación, pago de salarios caídos, vacaciones, salario escolar y posteriormente viene la ejecución de sentencia que son las cargas sociales y otras cosas. Queda en sus manos y les agradezco el tiempo.

**Regidor Ballestero Umaña:** Doña Lucy, una preguntita ¿Usted tiene la nota esa que dice que el Alcalde le mando que dice que tiene noventa y tres días de vacaciones? solamente la pregunta. Don Héctor Sáenz, yo soy profesor así que de leyes no sé nada y ese es un dato que tiene que ver con leyes, le pregunto si o no ¿tiene la potestad el Alcalde de mandar a vacaciones noventa y tres días y son noventa y tres días lo que ella tiene de vacaciones por los dos años y ocho meses que eventualmente hubiera trabajado?

**Asesor Héctor Sáenz Aguilar:** Le responde que sería irresponsable darle una respuesta en este momento sin haber analizado el caso y que es necesario analizarlo para darle una respuesta acertada.

**Presidenta Rios Myrie:** Hace lectura del por tanto de la sentencia que textualmente dice:

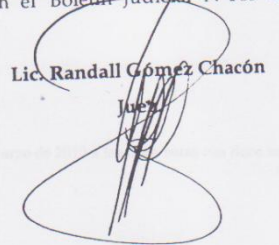
### POR TANTO:

De conformidad con lo expuesto y las citas legales invocadas, en lo que es objeto de la contienda, pretensión principal, se declara con lugar el presente proceso ordinario laboral establecido por LUCILA MAYORGA BALMACEDA en contra LA

*MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES* representada judicial y extrajudicialmente por Edgar Cambronero Herrera, en su condición de Alcalde Municipal, y la señorita Anais Hernández Monge, como Alcaldesa suplente. Se condena a la demandada para que a la firmeza de esta resolución y bajo el apercibimiento de que en caso omisión será comunicado al Ministerio Público de instruir en contra de la persona que resulte responsable o al representante legal respectivo por el delito de Desobediencia a la Autoridad, a la **material, real y efectiva reinstalación de la actora en el mismo puesto que ocupaba al momento de ejecución del despido con las mismas condiciones de trabajo, entiéndase como proveedora**, y al pago de los salarios caídos en promedio de seis al momento de la firmeza de esta sentencia tomando como base el salario pactado entre el trabajador y la empleadora, sin contar los sobresueldos por horas extra y bonificaciones por premios de productividad, los que se determinarán en la ejecución de esta sentencia momento en el que también se determinará el *cuantum* de las contribuciones obrero-patronales derivadas del régimen de seguridad social de la Ley de Protección al Trabajo y de la Caja Costarricense del Seguro Social. También, deberá de realizar el respectivo calculo, y así cancelar el aguinaldo y el salario escolar, ello en forma proporcional a todo el período que estuvo cesante la actora; además, deberá reconocer las vacaciones que le correspondían al período en que estuvo cesante, va sea cancelándolas u otorgando el beneficio de disfrute en la forma que señale los reglamentos o directrices internas, o normas municipales. Son a cargo de la parte demandada aquí vencida los intereses legales desde la firmeza de esta sentencia hasta la efectiva, real y material reinstalación de la actora a su puesto de trabajo, los que se calcularán según el artículo 1163 del Código Civil para la tasa pasiva fijados por el Banco Nacional de Costa Rica para los certificados de depósito a plazo fijo a seis meses. Se omite pronunciamiento sobre la pretensión subsidiaria por haberse acogido la principal. Son las costas procesales y personales a cargo de la vencida fijándose las segundas en un quince por ciento del total de los salarios caídos determinados en la ejecución de esta sentencia (artículo 495 del Código de Trabajo). Se advierte a las partes que, esta sentencia admite el recurso de apelación, el cual deberá interponerse ante este Juzgado al término de tres días. En ese mismo plazo y ante este órgano jurisdiccional también se deberán exponer, en forma verbal o escrita los motivos de hecho o de derecho en que la parte recurrente apoya su disconformidad; bajo el apercibimiento de declarar inatendible el recurso (artículos 500 y 501 incisos c) y d); Votos de la Sala Constitucional 5798 de las 16:21 horas del 11 de agosto de 1998 y 1306 de las 16:27 horas del 23 de febrero de 1999 y Voto de la Sala Segunda número 386 de las 14:20 horas del 10 de diciembre de 1999; comunicado mediante directriz en circular 79-2001, del 23 de julio del 2001 publicada en el Boletín Oficial N° 148 del 3 de agosto del 2001).

**NOTIFÍQUESE.**

n el Boletín Judicial N° 148 del  
Lic. Randall Gómez Chacón  
Juez



**Presidenta Rios Myrie:** Con respecto a lo que tocaba el tema de las vacaciones que la mandaron los noventa y tres días de vacaciones, la sentencia dice que además deberá reconocer las vacaciones que le correspondían al periodo en el que estuvo cesante ya sea cancelándolas u otorgándole el beneficio de disfrute en la forma que señale los reglamentos o directrices internas o normas municipales. Yo conversado con don Héctor y como lo acaba de decir que lo iba a revisar, no podía dar una opinión.

**Señora Lucila Mayorga Balmaceda:** Si era más conveniente sacarme y que siga de vacaciones que pagármelas, debo mucho, demasiado.

**Presidenta Rios Myrie:** Compañeros esto para enviarlo a jurídicos para analizarlo

**Regidor Umaña Ellis:** Una pregunta licenciado, en este caso digamos no quisiera que tal vez digamos se haga una triquiñuela ahí y esta señora comience otro proceso por abandono de trabajo, como quedaría la situación legal? arreglémoslo de una vez porque no estamos para afectar a nadie ni vernos más afectados nosotros y a raíz de esto yo si tengo, yo lo había analizado como testigo porque entre todos los regidores del concejo anterior la persona que le dio el respaldo y le dio la razón de que nunca estuvo extemporánea se llama Carlos Umaña y por eso es que estoy al tanto de esta situación y a raíz de eso tengo una propuesta ahí de una moción que quiero que se vea luego.

**Asesor Lic. Héctor Sáenz:** Ella está por el acto material del señor alcalde debidamente reinstalada.

**Regidor Umaña Ellis:** Don Edgar lo que sí quiero es que se nos diga cuál es la razón o cual es el miedo digámosle de que Lucy asuma la situación está? yo lo veo como una persecución laboral, después de estar tanto tiempo de vagabundo uno, si fuera un jugador que no lo ponen a jugar esta todo herrumbrado, digo yo que la desesperación de ella es realmente incorporarse a la parte laboral cual es el problema de que ella entre en este momento, cual es el impedimento o que es lo que hay que hacer a un lado para Lucy no se dé cuenta o que se entere mas porque cuando va llegar ahí Mauricio le va entregar eso en dos o tres días o es para ver donde acomodan a Mauricio en ese periodo.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** No es ningún miedo y menos con una orden de un juez que me está indicando que yo puedo proceder de una forma o de la otra, yo procedí de acuerdo a lo que la ley me señala, no por miedo. Si ella llega a trabajar por supuesto en lo que le corresponde, pero ya se tomo una decisión cumpliendo con un mandato judicial.

**Señora Lucila Mayorga Balmaceda:** Disculpe pero es que usted se está saltando algo muy importante la parte de que me mande de vacaciones esta el pago de salarios caídos.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** Espérese porque yo tampoco le voy a decir venga y traiga la bolsa para echarle la plata.

**Señora Lucila Mayorga Balmaceda:** Por eso no le preocupa

**Regidor Hidalgo Salas:** Según el fallo la compañera puede presentarse mañana a laborar, porque el fallo dice que ella debe ser resarcida o reinstalada, y creo yo que ahí ella tiene el

derecho de escoger si quiere que se le paguen esas vacaciones, aunque las vacaciones tengo entendido que son irrenunciables

**Presidenta Rios Myrie:** Osvaldo lo que pasa es que es según lo que diga el reglamento y ahorita lo desconocemos.

**Regidor Hidalgo Salas:** Porque ella no estuvo afuera porque le dio la gana, estuvo afuera porque alguien la tiro afuera y ahora me suena raro también, que casualidad noventa y tres días, después de que pase todo el alboroto.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** Les quiero aclarar que esto es cien por ciento administrativos.

**Regidor Hidalgo Salas:** Yo estoy de acuerdo que es administrativo, pero el municipio somos todos y los trabajadores no deben estar de acuerdo en que se les haga lo que les dé la gana tampoco.

**Presidenta Rios Myrie:** Compañeros vea, hasta el momento que ella sea reinstalada la municipalidad va tener que pagar los intereses legales desde la firmeza de esta sentencia hasta la efectiva, real y material reinstalación de la actora a su puesto de trabajo.

**Regidor Ballestero Umaña:** Krysbell, es que usted dice y me queda la duda, usted dice que ella ya está instalada, don Cambronero dice que ya esta reinstalada y para mí que lo reinstalen a uno es que lo vuelvan al lugar donde estaba y que yo sepa ella no está en el lugar donde estaba

**Presidenta Rios Myrie:** Ella fue reinstalada solo que se le mando a vacaciones

**Asesor Legal Sáenz Aguilar:** Ballestero, el tema está en lo que se podamos entender y hay que analizarlo en cuanto a la real y efectiva y material reinstalación, con el reglamento autónomo. El concepto del juzgador que dice, vean real y efectiva la reinstalación.

**Regidor Umaña Ellis:** Disculpen, aquí tenemos a la persona encargada de recursos humanos que tal vez nos pueda dar una opinión con respecto a esto, lógicamente si él es de recurso humanos. Para no tergiversar, tal vez si nos puede anticipar un poco antes no darnos un fallo final o darnos una orientación sobre la inquietud de la compañera si de mantenerse en vacaciones es legal de acuerdo al mandato que dice que se reinstala en su puesto.

**Javier Betancourt Barquero:** Don Carlos como usted mismo lo dice es un asunto legal, y no le podría dar un criterio legal le podría dar un técnico

**Regidor Umaña Ellis:** No yo dije técnico no legal, legal es para don Héctor.

**Javier Betancourt Barquero:** Si se puede dar los noventa y tres días de vacaciones porque está en el reglamento autónomo

**Regidor Umaña Ellis:** Una pregunta, si la compañera Lucy dice que está en banca rota y que quiere que le paguen unas vacaciones que no lo obliga a que sea todo, porque como dice el señor alcalde tenía dos periodos, yo quiero que me paguen porque no tengo plata,

¿por qué no se le da el mismo derecho a ella? y ¿por qué el alcalde si se acogió a ese derecho?

**Javier Betancourt Barquero:** Porque como usted mismo lo dijo es un criterio LEGAL.

**Regidor Umaña Ellis:** No esto no es un criterio legal.

**Javier Betancourt Barquero:** Estaría interpretando lo que dice la sentencia y yo no la puedo interpretar.

**Regidor Hidalgo Salas:** Quiero plantear un discurso aquí que seme vino ahorita, hubo un nombramiento ilegal, a todas luces ya hubo un nombramiento ilegal al darse el fallo a favor de la compañera todo lo demás que se hizo ya es ilegal, el asunto es la mandaron a ella a vacaciones entonces se tiene que sacar un concurso para conseguir un proveedor, seria así porque estamos aduciendo que el otro compañero no está en el puesto legalmente, yo lo entiendo de esa manera.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** Permítame es que aquí resultan muchos abogados emitiendo criterios y todos cual mas jalados del pelo, eso es un asunto administrativo, si yo tengo responsabilidad peculiar y de lo que sea están los procedimientos legales, si usted piensa que no ha sido reinstalada debidamente usted tiene el derecho de seguir con los procedimientos legales e ir donde un juez para que me obligue a reinstalarla de otra manera, ya se le dijo que se le pagaran sus vacaciones etcétera y es mas hasta puede ir a retirar sus dineros ahí porque de hecho si se le manda a vacaciones usted tiene derecho de que se le pague y si se le está ya ofreciendo un pago es que está trabajando, ahora lo del otro señor que este ahí, puedo tener interinamente a cualquier persona mientras esto se resuelve y me lo permite la ley tranquilamente bien sin tener necesidad de sacarlo a concurso porque de hecho va ser la señora, como voy a sacar a concurso si ya ella va entrar

**Presidenta Rios Myrie:** compañeros para no darle más vueltas al asunto someto a votación para enviarlo a la comisión de jurídicos

**Señora Nuria Davis Segura:** Señora presidenta para que conste en actas una pregunta mía nada mas final porque me preocupa porque vamos a pedir la intervención de la contraloría en esto también para efectos del mismo presupuesto, hay una sentencia judicial que puede parar cualquier presupuesto, sobre el hecho que el señor alcalde habla de que se le pagan las vacaciones, señores mediten, se le está pagando o se le está ofreciendo pagar las vacaciones de años anteriores con el presupuesto de este año, ahí hay un asesor legal y del 2011, veinte días de enero, están comprometiendo dineros de fondos públicos y con esta sentencia doña Lucy se va a la contraloría y con el acta de los acuerdos que se tomen en el día de hoy y para cualquier presupuesto se los puedo asegurar y cuidado si no puede cerrar hasta cuentas bancarias de esta municipalidad, entonces es algo muy serio verdad no como dice el alcalde que pareciera que a él no le importa pensar en esto, se están comprometiendo recursos porque el presupuesto de este año ya está avalado por la contraloría para vacaciones de este año no de años anteriores entonces que es lo que pasa, la contraloría no previo cuando aprobó el presupuesto de este año la sentencia de doña Lucy ni que se le pagaran noventa y tres días de vacaciones es muy delicado entonces que conste de forma textual mi manifestación por favor.

**Presidenta Rios Myrie:** Don Héctor podría darnos un criterio de lo que indico doña Nuria.

**Asesor Legal Lic. Héctor Sáenz Aguilar:** No sabría de donde se van a pagar las vacaciones, es complicado porque es administrativo, yo no sabría decirle si el origen del pago de las vacaciones que don Edgar acordó es de un periodo o de otro no, habría que verlo en términos administrativos ya que no es un asunto legal sino técnico financiero, saber de donde saldría el pago.

**Presidenta Rios Myrie:** Tal vez el señor auditor nos pueda dar una respuesta.

**Auditor Interno Edgar Carvajal Gonzales:** Lo que veo es que sin tratar de minimizar en ningún momento, es que las decisiones de la administración obviamente hay que verlas a la luz del que es lo que está proponiendo y que bases legales y técnicas tienen, ahora no es la primera que en un país de derecho gracias a dios, logra que el estado costarricense le reconozca que fue despedida de manera incorrecta y que entonces no es la primera persona a la cual el estado tiene que indemnizarle y pagarle lo que corresponde. Les tengo que decir que también por experiencia conozco muchos casos en donde las personas por un interés institucional, incluso la persona viene desgastada de un proceso judicial hasta donde es recomendable es unas vacaciones, no estoy diciendo que esto sea correcto lo estoy diciendo que conozco casos, ahora la administración sabrá el porqué tomo esa decisión, lo que si yo veo es que en lo que he estado leyendo ahí en esta sentencia pareciera que le da cabida para realizar ese acto que como bien lo dijo el asesor legal es meramente administrativo, por lo que respecta al porque y de donde se va sacar los recursos es una cosa que la administración debió haber previsto, ahora lo que plantea la señora del sindicato es cierto que en materia presupuestaria tenemos que ser muy estrictos y además las sentencias judiciales se acatan de forma y punto máxime en este de que ya no hay salida para ninguna apelación pareciera mayor, ahora lo que sucede es que en materia presupuestaria solo lleva un proceso y no es cierto del todo porque para eso las instituciones presupuestan contingencias, presupuestan indemnizaciones, una contingencia es una cuestión que casi nadie prevé, ahora tenemos un juicio que se está llevando a cabo yo me imagino y tengo que decir me imagino porque no conozco el detalle, la administración a tomado las prevenciones del caso en los presupuestos o tendrá que hacerlo para hacer efectivo el pago de los derechos que la trabajadora tiene.

**Presidenta Rios Myrie:** Gracias don Edgar, don Alexis tiene la palabra.

**Regidor Hernández Sáenz:** Iba a proponer que interviniera don Edgar Carvajal, ahora todavía me preocupa más, este informe del 2007 hasta la fecha y lo heredamos nosotros, la pregunta don Edgar Carvajal y le voy a seguir insistiendo en esto, todas las recomendaciones y conclusiones que dio usted aquí que ha pasado con esto todas las tenemos que asumir nosotros también.

**Auditor Interno Edgar Carvajal Gonzales:** Don Alexis, hay una parte en su preocupación que yo lo entiendo bien, ahora dígame usted con lo que usted conoce en el manejo el sector público del que usted proviene, quisiera que usted me explique el que despidan a alguien, ósea es decir muy poco probable perder, es decir hubo un vicio laboral que igual puede perderse o ganarse, el abogado igualmente a perdido o a ganado, entonces eso presupuestariamente se maneja, todas esas recomendaciones, todas esas deposiciones muchas de esas la auditoria le ha dado seguimiento y un alto porcentaje el Concejo, Proveeduría, Tesorería, Contabilidad, la Alcaldía han acatado y muchas otras no las han



acatado y no por eso quiere decir que por el simple no acatamiento ya incumplió con todo, no es lo mismo un ilícito en donde hay un perjuicio a la hacienda pública a una situación de control interno en donde por ejemplo yo tuve que referirme a un aspecto que yo estoy viendo que se tomo en cuenta un informe de control interno como fundamento para algo externo.

**Señora Lucila Mayorga Balmaceda** ¿COMO DIJO?

**Señora Nuria Davis Segura:** Usted sabe bien usted fue testigo.

**Auditor Interno Edgar Carvajal Gonzales:** A mí nadie me ha llamado a testificar

**Regidor Castillo Valverde:** Felicitarla por su triunfo en el campo legal y si me queda a mí la duda de porque tres meses y resto a vacaciones, le deja la duda a don Edgar con todo respeto, yo entiendo que no podía Lucy y meterse ahí de una vez, había que darle chance al proveedor que estaba ahí pero sacarla tres meses y medio a vacaciones deja mucho que desear alguna razón hay ahí de peso yo no sé tal vez que le cae mal o lo que sea, pero si me deja la duda le hubiera dado un mes o dos para que ordenara la oficina y se la entregara a la señora, pero en fin esto ya está en otro campo. Yo diría mandarlo a jurídicos aunque el señor Alcalde dice que es administrativo, pero ahí hay plata de por medio que va tener que pagar el municipio y al igual que don Alexis pienso yo que se debe investigar quienes son los responsables y cobrarles esas platas, la municipalidad se va hacer responsable por ahora pero se va buscar a los responsables para que paguen, de mi parte yo creo que esto no se puede quedar así y ya todo mundo contento y para la casa. Ese dinero es de los siquirreños

**Presidenta Rios Myrie:** Compañeros para no darle más vueltas al asunto y atender a las personas que incluso estaban antes del sindicato, someto a votación para enviarlo a la comisión de jurídicos

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ENVÍA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA Nº200-2010 SOBRE EL PROCESO LABORAL ESTABLECIDO POR LUCILA MAYORGA BALMACEDA A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS PARA SU DEBIDO ANÁLISIS.**

**VOTA A FAVOR: RIOS MYRIE, BALLESTERO UMAÑA, UMÑA ELLIS, HERNÁNDEZ SÁENZ, HIDALGO SALAS, CASTILLO VALVERDE.**

**VOTA EN CONTRA: QUESADA MURILLO.**

**Señora Nuria Davis Segura:** También quería que se atendiera a una chiquita, la hija del compañero Mighty, que ella envió una notita para solicitar una beca.

**Presidenta Rios Myrie:** A si eso ya está resuelto ahora lo vemos en correspondencia, aquí está el informe de la comisión de Becas.

**SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SEÑORA PRESIDENTA LLAMO A LOS SIGUIENTES-JUVENAL - MUJERES EMPRENDEDORAS -LOS CUALES NO ESTÁN PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES.**

**Presidenta Rios Myrie:** Le da la palabra a la señora Kenia Jiménez.

**Señora Kenia Jiménez:** Buenas tardes señores nuevamente venimos aquí a solicitar su ayuda deo a mi compañera Jeimy.

**Jeimiy Moreno Bonilla:** Buenas tardes señores y señoras, nuevamente venimos a caer mal como dice el dicho, pero nosotros.....

**SE DEJA CONSTANCIA QUE INGRESO LA FUERZA PÚBLICA A LAS 6:45 A SOLICITUD DE LA SEÑORA PRESIDENTA YA QUE ANTERIORMENTE HABÍA DISCUSIÓN ENTRE EL SEÑOR ALCALDE Y EL SEÑOR JUAN CARLOS BINNS POSTERIORMENTE VARIOS DE LOS PRESENTES SE LEVANTARON DE SUS SILLAS, HUBO DISCUSIÓN ENTRE LOS REGIDORES, PUBLICO PRESENTE Y EL SEÑOR ALCALDE Y EL SEÑOR JUAN CARLOS BINNS QUE SE NEGÓ A SALIR DE LA SALA DE SESIONES, LA PRESIDENTA PROCEDIÓ A LLAMAR EL ORDEN A LOS PRESENTES AL NO HABER ORDEN DE PARTE DE LOS MISMOS LA PRESIDENCIA PROCEDIÓ A LEVANTAR LA SESIÓN A LAS 6:55 P.M.**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA**